

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**PARLA**

URBANISMO

Anuncio de sometimiento a trámite de información pública del texto inicial del Convenio Urbanístico para la gestión de la Unidad de Ejecución n.º 34 del PGOU de Parla.

El concejal del Área de Desarrollo Urbano e Industrial, Patrimonio Municipal y Obras Públicas, mediante decreto número 1800, de fecha 23 de marzo de 2026, y en el expediente administrativo con número de referencia 1/2023/CONURB, ha adoptado la siguiente resolución:

“Someter a trámite de información pública, por plazo de veinte días, mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor difusión en esta, conforme a lo establecido en el artículo 247 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, el texto del Convenio Urbanístico para la gestión de la Unidad de Ejecución 34, a suscribir por el Ayuntamiento de Parla con Desguaces La Torre, S. A., con CIF 78035987 y con La Casa Grande Aceite de Oliva, S. L., con CIF B-79521084, al objeto de que puedan formularse las alegaciones que se consideren oportunas durante el expresado plazo”.

Lo que se publica para general conocimiento y con el fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar la documentación correspondiente y formular por escrito cuantas alegaciones estimen convenientes a su derecho durante el término de veinte días, computables desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Parla, a 24 de marzo de 2026.—El concejal-delegado del Área de Desarrollo Urbano e Industrial, Patrimonio Municipal y Obras Públicas, Bruno Garrido Pascual.

(02/4.640/26)

